ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE VEJEZ EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL ADULTO MAYOR (MODALIDAD SEVEROS - MODERADOS) - CENTROS DÍA - CENTROS DÍA Y NOCHE

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

PROPONENTE:	**Fundación FORO CÍVICO**	**No. DE PROCESO:**	**SDIS-DCT092-002-2022**	**CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	**62 CUPOS**	**PROYECTO:**	**Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**13/06/2022**	**LOCALIDAD:**	**PUENTE ARANDA**	**BARRIO:**	**006218-CENTRO INDUSTRIAL**	**MODALIDAD:**	**CUIDADO TRANSITORIO**
DIRECCIÓN:	**Kr 65 14-61**			**CHIP:**	**AAA0074TBEP**	**SECTOR CATASTRAL:**	**006218 10 18 000 00000**
TELÉFONO:	**2697281- 3108656732**	**TIPO DE CLIMA:**	**FRIO**	**USO ACTUAL:**	**SIN USO**	**MATRICULA INMOBILIARIA:**	**50C-1006124**

2. PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.	Planos arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en version 2016 o anterior a esta. Especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en fisico, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptacion los espacios y areas expuestos."	**X**		

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

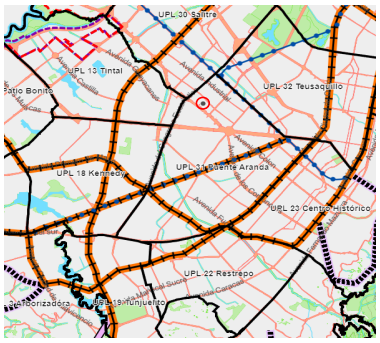
3.1. AMENAZAS NATURALES

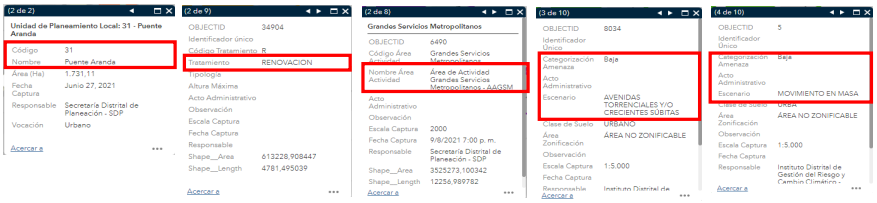
No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
3.1.1.	Remoción en masa	[X] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [E] N/A
3.1.2.	Inundación	[X] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [E] N/A
3.1.3.	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO

4.1 UPL	31 - PUENTE ARANDA	**4.2 SECTOR NORMATIVO**	N/A
4.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPL	RENOVACIÓN	**4.4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	Área de Actividad Grandes Servicios Metropolitanos - AAGSM
4.5 ZONA	N/A	**4.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)**	DOTACIONAL
4.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		TIPO I - CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO	

4.8 LOCALIZACIÓN





2. **Usos dotacionales.** Es la destinación asignada al suelo para el desarrollo de actividades que responden a la función social del Estado en lo relacionado con los servicios del cuidado y servicios sociales y prestación de los servicios tendientes a asegurar el acceso a los derechos fundamentales, sociales y culturales de la ciudadanía para su desarrollo individual y colectivo, ofertados por el sector público o privado. Los usos dotacionales albergan los equipamientos del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales. Los equipamientos se tipifican según su área construida, así:

a. **Equipamientos Tipo 1.** Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida menor o igual a 4000 m2 de área construida.

Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
5.1.	**Areas de construcción**	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	**4851,64**	**M2**

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

6. PROGRAMA ARQUITECTONICO

6.1. ASPECTOS GENERALES PARA CENTRO DIA/ CENTRO DIA Y NOCHE / CENTRO DE PROTECCION

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MÍNIMO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
						SI	NO		
6.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	**X**				X		1
6.1.2.	Uso Exclusivo	Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio a las personas mayores. Nota: El inmueble podrá compartir algunos de los siguientes espacios con otros servicios de la Secretaría de integración Social: Cocina, espacios para realizar actividades al aire libre, lavandería y espacios físicos no mínimos ofertados. Para avalar los espacios compartidos, el inmueble debe contar el área mínima para atender a todos los participantes, sumando propios del servicio y externos, según lo solicitado en el presente anexo técnico, y garantizar la dotación mínima exclusiva que se usen en estos espacios exclusiva para los participantes del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar a la supervisión o interventoría un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso exclusivo para las personas mayores durante la prestación de servicio y cómo va a garantizar el correcto uso del espacio para la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente. Y deberá garantizar el área para el uso de la totalidad de la población , incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico	**X**			X			N/A
6.1.3.	Confort	Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	**X**			X			N/A
6.1.4.	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución.	**X**			X			1
6.1.5.	Archivo	El inmueble debe contar con el área suficiente para albergar la documentación reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales, ventilación e iluminación, así mismo el espacio debe ser independiente a los demás espacios y de acceso restringido a participantes	**X**				X		0
6.1.6.	Comedor	El área de comedor, cuenta con una superficie mínima de 1.5 metros cuadrados para Centro Día y de 2 m2 para centros de proteccion por usuario, por cada turno de servido, el cual se podrá prestar en máximo dos turnos, (el estándar incluye las áreas de circulación)	**X**			X			1
6.1.7.	Servicio de alimentos - Cocina	El área mínima destinada para la cocina es de 0.2 M2 por usuario atendido y en ningún caso será inferior a 20 m2. El servicio de alimentos incluye y debe cumplir con las siguientes áreas: Área fría, área caliente, área de alistamiento y área de higienización.	**X**				X		0
6.1.8.	Despensa	El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	**X**				X		0
6.1.9.	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	El inmueble debe tener un espacio o mueble para almacenamiento de productos químicos y elementos de aseo institucional, independiente y alejado del servicio de alimentos. Así mismo debe tener un espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos y contar con percheros y semaforización de los elementos de aseo como escobas, traperos, recogedores y guantes (código de colores), donde especifique el área donde se utiliza cada elemento. Este espacio debe contar con paso restringido para las personas mayores.		**X**			X		0
6.1.10.	Espacios para la Disposición de Basuras	El espacio o unidad para el almacenamiento de residuos sólidos, de fácil limpieza y desinfección, aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos.	**X**				X		0
6.1.11.	Baño administrativo y Visitantes.	Una unidad Sanitaria (1 lavamanos + Sanitario) por cada 15 usuarios. Si en dado caso el baño administrativo no cumple las condiciones de discapacidad, se deberá presentar un baño para personas con discapacidad diferente al de los participantes.	**X**			X			2
6.1.12.	Influencia cono Acústico Aeropuerto	Nivel de ruido promedio en Dia- Noche es de 65 considerado como El ruido es uno de aspectos adversos mas importantes para la comunidad http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/aeropuerto_el_dorado_22-10-18.pdf	**X**					X	N/A

6.2. ASPECTOS GENERALES PARA CENTRO DIA Y NOCHE / CENTRO DE PROTECCION

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MÌNIMO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
						SI	NO		
6.2.1	Habitaciones Aplica solo para Centro Noche y Centros de Proteccion	Las habitaciones deberán ser espacios exclusivos demarcados e independientes entre sí. Así mismo deben garantizar ventilación e iluminación naturales. Por persona mayor deben contar con área mínima de 5m2, garantizando una capacidad máxima de 8 camas por habitación, sin posibilidad de incluir más camas en la misma. El área incluye circulación interna para personas mayores con movilidad reducida, en esta no está incluida el área para closet, casillero o gabinete. Nota. Durante la ejecución del convenio los espacios de habitación podrán ser personalizados por las personas mayores que lo habiten siempre y cuando no afecten la convivencia en el servicio, no impliquen cambios permanentes al estado de los espacios y no generen problemas para el cumplimiento del presente anexo técnico.	X			X			2
6.2.2	Alistamiento de personal	Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. En el marco de la emergencia sanitaria, este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, contar con lavamanos, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales	X			X			1
6.2.3	Espacios para los Servicios Primarios	Debe contar con espacio para los servicios primarios, con acceso restringido para las personas mayores, aséptico, demarcado e independiente de los demás espacios de la institución. - Esta área debe contener elementos como camilla, área de administración y dispensación de medicamentos. - Los pisos, paredes y techo deben ser en material de fácil limpieza y desinfección.	X				X		0
6.2.4	Lavanderia y Roperia.	La unidad operativa debe tener un espacio de lavandería destinado para el lavado, planchadoselección, doblado y almacenado de la ropa y lencería usada por las personas mayores, la cual tendrá un área mínima de 0.3 M2 por usuario atendido	X			X			1
6.2.5	Área de trabajo en grupo compatible con actividades de estimulacion cognitiva	Iluminada y ventilada - Centro Dia: Area minima de 1.5 M2 por Usuario Centro de Proteccion: Area minima de 2 M2 por Usuario, esta debe tener minimo 2 espacios. Centro Dia Noche el area de taller es el mismo espacio del comedor	X				X		0

6.3. ASPECTOS GENERALES PARA CENTRO DIA

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MÌNIMO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
						SI	NO		
6.3.1	Área de Estar o Solario	Venitlado, iluminado y que permita el descanso de los usuarios	X			X			N/A

6.4. ASPECTOS GENERALES PARA CENTROS DIA NOCHE

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MÌNIMO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
						SI	NO		
6.4.1	Lockers o Closet	Contar con Locker o closet que brinden seguridad de facil limpieza y desinfeccion	X				X		0

6.5. ASPECTOS GENERALES PARA CENTRO DE PROTECCION

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MÌNIMO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
						SI	NO		
6.5.1	Espacio para la atención profesional	Espacio de uso exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios en el que se garantice la privacidad en la atención de la Población. Mínimo 10 M2.	X					X	N/A
6.5.2	Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas, seguras	Los espacios para Actividades Culturales, Educativas y recreativas serán cubiertos, accesibles e independientes al área del comedor. Estos espacios como mínimo tendrán la capacidad de atender simultáneamente al 50% de las personas mayores con un área mínima de 2 m2 por persona mayor. Cuando el área sea compartida con el espacio para actividades ocupacionales y artísticas, se le debe adicionar el área mínima del espacio para actividades ocupacionales y artísticas, y se deberá garantizar la posibilidad de uso simultáneo.	X					X	N/A
6.5.3	Espacios para realizar actividades al aire libre (terrazas, patios, etc.)	Las unidades operativas deben contar con espacios descubiertos para el uso y goce de las personas mayores. Estos espacios tendrán un área mínima de 2m2 por persona mayor y el asociado deberá garantizar el acceso a este por las personas mayores sin interrupciones durante toda la ejecución del convenio. Esta área será independiente de los espacios para actividades culturales, educativas y recreativas y de los espacios para actividades ocupacionales y artísticas.	X					X	N/A
6.5.4	Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres)	Los espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres) serán independientes y tendrán la capacidad mínima de atender simultáneamente al 20% de las personas mayores con un área mínima de 2m2 por persona mayor.	X					X	N/A

6.5.5	Área Almacenamiento de Materiales	Un espacio o mueble para el almacenamiento de materiales administrativos, didácticos y material de dotación, con control de acceso y condiciones ambientales que permita la conservación, clasificación, organización y acceso. Adicionalmente, en este espacio se debe contar con material didáctico, y otros elementos como: juegos tradicionales, música de diferentes géneros, juegos de mesa, entre otros para el desarrollo de las actividades de conformidad al Plan de Atención institucional - PAI. En caso de utilizarse un mueble para el almacenamiento, es necesario que el material del que está fabricado y su ubicación garantice condiciones de higiene y seguridad.	**X**					X	N/A
6.5.6	Habitaciones de aislamiento	Teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y contención de COVID19, se debe disponer con mínimo con las siguientes habitaciones de aislamiento individual y unidades sanitarias completas (ducha, lavamanos, sanitario) de conformidad con la capacidad de personas mayores. **Capacidad de personas mayores** / **Opción habitación individual** / **Opción habitación individual con baño compartido** **con baño privado** / **exclusivo para aislamiento** 1-50: 1 51 - 100: 2 / 2 101 - 150: 2 / 4 151 - 200: 3 / 5 201 - 250: 4 / 6 Nota: Los Baños compartidos deben garantizar que su acceso desde las habitaciones individuales de aislamiento no se cruce con otras circulaciones o áreas que no puedan ser aisladas. Estas habitaciones deben contar con un área mínima de 5 m2 por persona mayor y se aclara que únicamente se puede ubicar una persona por habitación independientemente de su área. Así mismo deben garantizar ventilación e iluminación natural, y superficies de fácil limpieza y desinfección. Si Las habitaciones de aislamiento y los baños de las mismas no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble. Si la necesidad de aislamiento de personas mayores supera la capacidad de las habitaciones de aislamiento dispuestas, se deben Identificar, otras áreas comunes ofertadas con ventilación e iluminación, en lo posible con baño individual, que puedan servir para este propósito. Estos espacios para ser utilizados como zonas de aislamiento deberán garantizar una separación mínima de 2m entre camas.	**X**					**X**	N/A
6.5.7	Habitación para relaciones afectivas e intimidad	La unidad operativa debe tener un espacio independiente con su respectivo baño, y dotado de una única cama doble para garantizar las relaciones afectivas y los actos sexuales consensuados de las personas mayores que puedan ocurrir. Las habitaciones para relaciones afectivas y/o actos sexuales no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble En caso de necesidad, este espacio puede ser también usado o contado como habitación de aislamiento			**X**			X	N/A
6.5.8	Piscina (Aplica si el predio ofertado cuenta con piscina)	La piscina cuenta con concepto sanitario vigente emitido por la autoridad sanitaria competente		**X**				X	N/A
		Cuenta con barreras que impiden el acceso directo al lugar donde se encuentran las piscinas. Estas barreras contienen un acceso por una puerta o un torniquete o cualquier otro medio que permita el control de acceso a los citados lugares	**X**					X	N/A
		Cuenta con detectores de inmersión o alarmas de agua: Son aquellos dispositivos electrónicos con funcionamiento independiente a base de baterías, que produce sonidos de alerta superiores a ochenta (80) decibeles, en caso de que alguna persona caiga en la piscina.	**X**					X	N/A
		Cuenta con cubierta anti atrapamientos: Son dispositivos que aíslan el efecto de succión provocado en los drenajes que tengan las piscinas o estructuras similares.		**X**				X	N/A
		Al momento de la visita deberá contar con el certificado de inspección y vigilancia que emite el respectivo municipio o distrito en donde certifique que la piscina posee las normas de seguridad reglamentarias.		**X**				X	N/A
		Se encuentra demarcada la profundidad de la piscina, de forma seguida y clara, por medio de baldosas de distinto color, sin que se presenten cambios de profundidad de manera abrupta		**X**				X	N/A
		El fondo de la piscina debe destacarse con materiales o colores vistosos los desniveles, con colores distintos para cada nivel		**X**				X	N/A

6,6	Numero de Habitaciones propuestas	N/A

6.7. AMBIENTES TALLERES CENTROS DIA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Talleres	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
				0,00	1,5 m2 por cada usuario		N/A
TOTAL CAPACIDAD:						**0**	**USUARIOS**

6.8. AMBIENTES TALLERES CENTROS DE PROTECCION - MINIMO 2 TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Talleres	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
				0,00	2 m2 por cada usuario		N/A

6.9. OFICINA DE PROFESIONALES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
4		6,9	7,52	51,89	10 m2	N/A	

6.10. COMEDOR CENTRO DIA (Requisito necesario)

Piso o Nivel	AULA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1		18,84	6,64	125,10	1.5 m2 por cada usuario	83,00	

6.11. COMEDOR CENTRO DE PROTECCION (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	AULA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
				0,00	2 m2 por cada usuario		N/A

6.12. COCINA CENTRO DIA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	CASA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
				0,00	0.42m2 si superan los 31 usuarios atendidos		N/A

6.13. ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y RECREATIVAS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	RECREATIVA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
4		19,04	6,9	131,38	2 m2 por cada usuario	65,00	

6.14. HABITACIONES - CENTRO NOCHE / PROTECCION (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
2	HABITACIÓN 1	26,4	6,9	182,16	5 m2 por cada usuario	36,00	Se debe garantizar la privacidad a los participantes en todas las habitaciones.
3	HABITACIÓN 2	26,7	6,9	184,23	5 m2 por cada usuario	36,00	
TOTAL CAPACIDAD:						72	USUARIOS

6.15. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS DIA - POR GENERO (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
				Una bateria santiaria (sanitario u orinal y lavamanos) por cada 15 usuarios)	N/A
TOTAL	0	0	0		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				0	USUARIOS

6.16. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS DIA NOCHE / CENTROS DE PROTECCION - POR GENERO (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
1	3	3	0	Por cada 10 hombres o mujeres deberán contar con una (1) batería de conformidad con el ítem 2.1.4.9 del Estándar de Calidad de Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores del D.C. • De las baterías sanitarias, se deberá garantizar la siguiente cantidad de baños accesibles por personas mayores (estos se incluirán en el conteo de baterías sanitarias)	No cuentan con baterías sanitarias accesibles. Se debe garantizar la privacidad a los participantes en todas las baterías sanitarias.
2	2	2	0		
3	2	2	0		
TOTAL	7	7	0		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				0	USUARIOS

Cantidad Personas mayores	Baterías sanitarias accesibles
1 - 35	1
36 - 71	2
71 - 103	3
+ de 103	1 adicional X cada 10 personas mayores

• Todos los Baños en su totalidad deberán poder ser usados por las personas mayores durante las 24 horas del día.
• Una batería sanitaria se compone como mínimo de una ducha, un sanitario y un lavamanos con sus respectivos accesorios.
• Al menos una ducha debe contar con un asiento, barras para apoyarse en él y debe tener ducha tipo teléfono, la temperatura del agua no debe superar los 40ºC y el piso debe ser antideslizante bajo condiciones húmedas.
• Mediante puertas y cortinas, los baños deberán garantizar la privacidad e intimidad de todas las personas mayores durante su uso
• Todos los inodoros, lavamanos y duchas de uso de las personas mayores deben contar con suministro de agua durante las 24 horas del día.
• En la unidad operativa se deberá garantizar todos los días o cuando se requiere la disponibilidad de agua caliente las 24 horas del día
*Para los inmuebles ofertados en Bogotá se podrá optar por aplicar lo previsto en la Resolución 110 de 1995.

PARTE IV

7. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD POR ÁREAS: 36
CAPACIDAD POR BAÑOS: 0

NOTA 1: Al momento de la visita se evidencia que el predio **SI** cuenta con el **Espacio para la atención profesional** con área de 51,89 m2.

NOTA 2: Al momento de la visita se evidencia que los espacios ofertados son espacios que en su mayoría son continuos, las divisiones plasmadas en los planos no corresponden a la realidad del inmueble. La mayoría de los espacios propuestos no presentan divisiones o algún tipo de cerramiento que los delimite, lo cual no permite la verificación de estos espacios.

NOTA 3: Al momento de la visita se evidencia que el predio cuenta con ascensor, sin embargo no fue posible la verificación del funcionamiento de este. Por lo anterior se aclara: si bien el predio cuenta con áreas ofertadas en los pisos superiores, estas no podrán ser tenidas en cuenta dentro de la evaluación toda vez que al momento de la visita no se evidencia ningún medio accesible funcional para acceder a los pisos superiores.

NOTA 4: Al momento de la visita se evidencia que el predio no cuenta con la totalidad de los espacios requeridos los cuales hacen parte de los requisitos mínimos. Por lo anterior el predio se considera **NO APTO** toda vez que no cumple con los siguientes requisitos mínimos:

6.1.2. Acceso - *El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.*- Al momento de la visita se evidencia que no hay un acceso independiente al predio, ya que el ingreso es compartido con los demás servicios que presenta el predio.

6.1.5. Archivo - *El inmueble debe contar con el área suficiente para albergar la documentación reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales, ventilación e iluminación, así mismo el espacio debe ser independiente a los demás espacios y de acceso restringido a participantes.* - Al momento de la visita no contaba con este espacio construido.

6.1.7. Servicio de alimentos - Cocina - *El área mínima destinada para la cocina es de 0.2 M2 por usuario atendido y en ningún caso será inferior a 20 m2. El servicio de alimentos incluye y debe cumplir con las siguientes áreas: Área fría, área caliente, área de alistamiento y área de higienización.*- Al momento de la visita no contaba con este espacio construido.

6.1.8. Despensa - *El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).* - Al momento de la visita no contaba con este espacio construido.

6.1.9. Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado - *El inmueble debe tener un espacio o mueble para almacenamiento de productos químicos y elementos de aseo institucional, independiente y alejado del servicio de alimentos. Así mismo debe tener un espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos y contar con percheros y semaforización de los elementos de aseo como escobas, traperos, recogedores y guantes (código de colores), donde especifique el área donde se utiliza cada elemento. Este espacio debe contar con paso restringido para las personas mayores .* - Al momento de la visita no contaba con este espacio construido.

6.1.10. Espacios para la Disposición de Basuras - *El espacio o unidad para el almacenamiento de residuos sólidos, de fácil limpieza y desinfección, aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos.* - Al momento de la visita no contaba con este espacio construido.

6.2.3. Espacios para los Servicios Primarios - *Debe contar con espacio para los servicios primarios, con acceso restringido para las personas mayores, aséptico, demarcado e independiente de los demás espacios de la institución. - Esta área debe contener elementos como camilla, área de administración y dispensación de medicamentos. - Los pisos, paredes y techo deben ser en material de fácil limpieza y desinfección.* - Al momento de la visita no contaba con este espacio construido.

6.4.1. Lokers o Closet - *Contar con Locker o closet que brinden seguridad de fácil limpieza y desinfección.* - Al momento de la visita no se evidencio este ítem.

Adicionalmente el predio no cuenta con los siguientes espacios requeridos dentro del presente Anexo Técnico:

13, Habitaciones de aislamiento - *Teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y contención de COVID-19, se debe disponer con mínimo una habitación de aislamiento individual con su respectiva unidad sanitaria completa (ducha, lavamanos, sanitario) por cada 50 usuarios de conformidad con el número de cupos a ofertar. Estas habitaciones deben contar con un área mínima de 5 m2, deben garantizar ventilación e iluminación natural, y superficies de fácil limpieza y desinfección. Las habitaciones de aislamiento y los baños de estas no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble. Si la necesidad de aislamiento de personas mayores supera la capacidad de las habitaciones de aislamiento dispuestas, se deben Identificar, otras áreas comunes ofertadas con ventilación e iluminación, en lo posible con baño individual, que puedan servir para este propósito. Estos espacios para ser utilizados como zonas de aislamiento deberán garantizar una separación mínima de 2m entre camas y una división entre camas, que impida la libre circulación de aire entre camas.*

8. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA	**0**

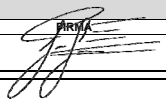
La planta física del inmueble es APTO_____ NO APTO_____X_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2, Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

9. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
JUAN SEBASTIAN ORTIZ SANCHEZ		A3982017-1015439382

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÈCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Nombre:	**FundaciónFORO CÍVICO**		
Dirección:	**Kr 65 14-61**		
Localidad:	**PUENTE ARANDA**	**Fecha Visita:**	**13/06/2022**



FACHADA PREDIO



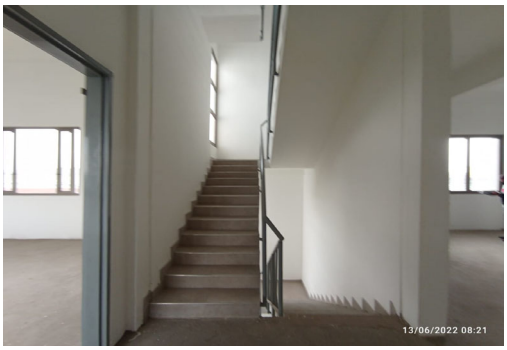
FACHADA INMUEBLE



ESPACIO PRIMER PISO



ESPACIO SOTANO



CIRCULACIONES



ESPACIO PRIMER PISO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÈCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

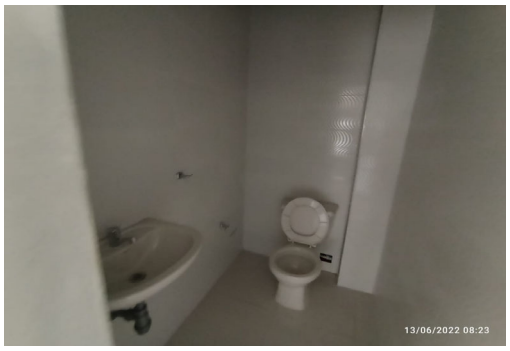
Nombre:	**FundaciónFORO CÍVICO**		
Dirección:	**Kr 65 14-61**		
Localidad:	**PUENTE ARANDA**	**Fecha Visita:**	**13/06/2022**



ESPACIOS CUARTO PISO



ESPACIOS CUARTO PISO



BAÑOS



BAÑOS

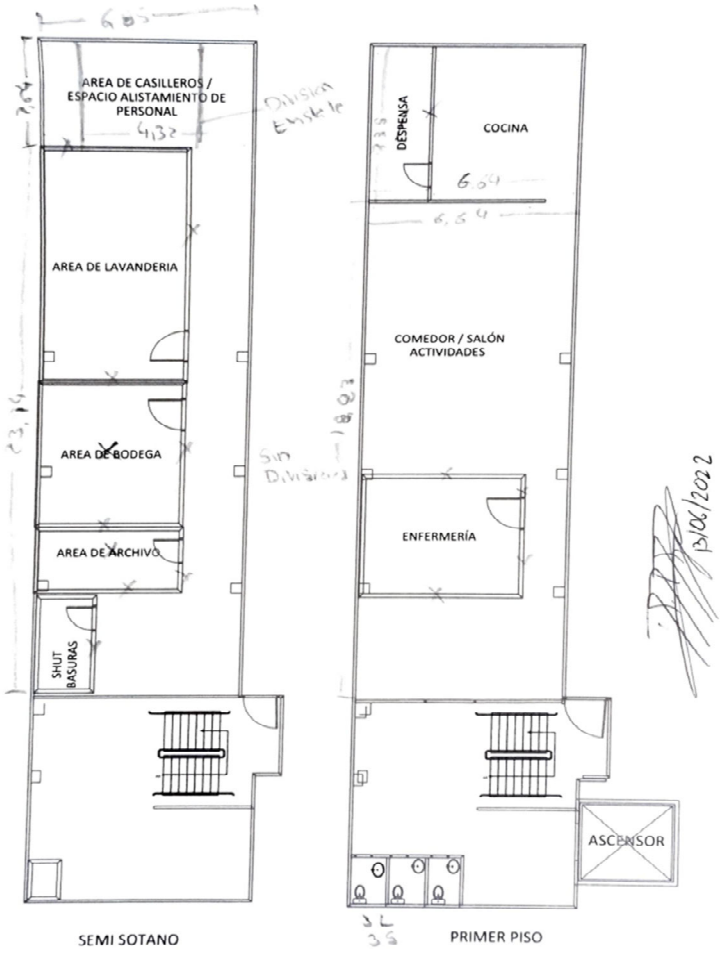
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÈCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.2. PLANOS

Nombre:	**FundaciónFORO CÍVICO**		
Dirección:	**Kr 65 14-61**		
Localidad:	**PUENTE ARANDA**	**Fecha Visita:**	**13/06/2022**



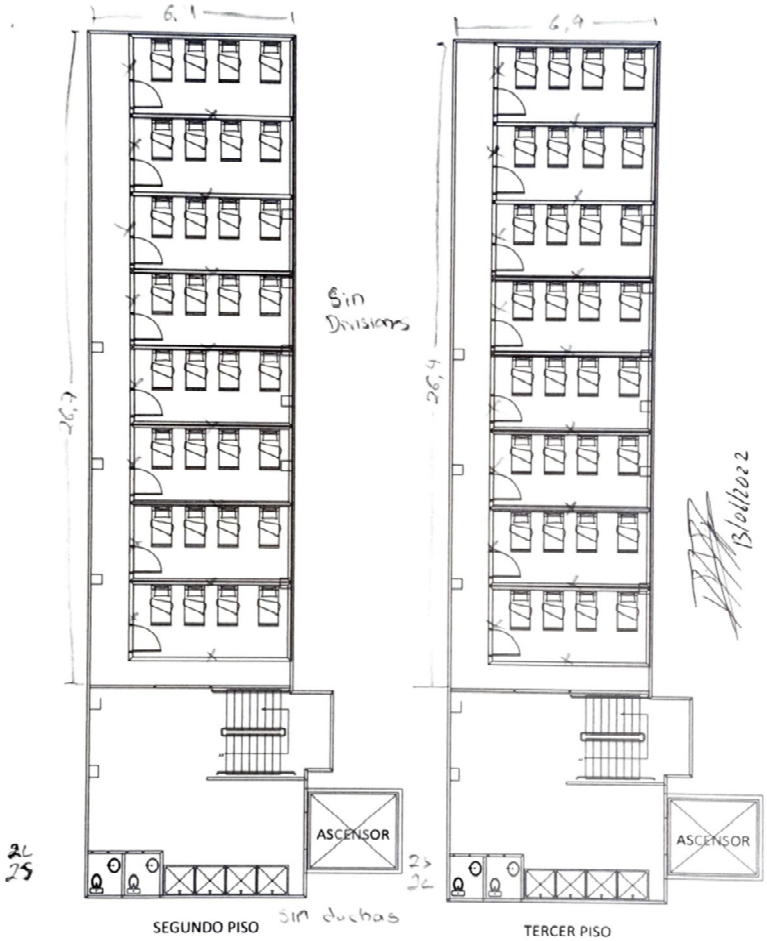
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÈCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.2. PLANOS

Nombre:	**FundaciónFORO CÍVICO**		
Dirección:	**Kr 65 14-61**		
Localidad:	**PUENTE ARANDA**	**Fecha Visita:**	**13/06/2022**



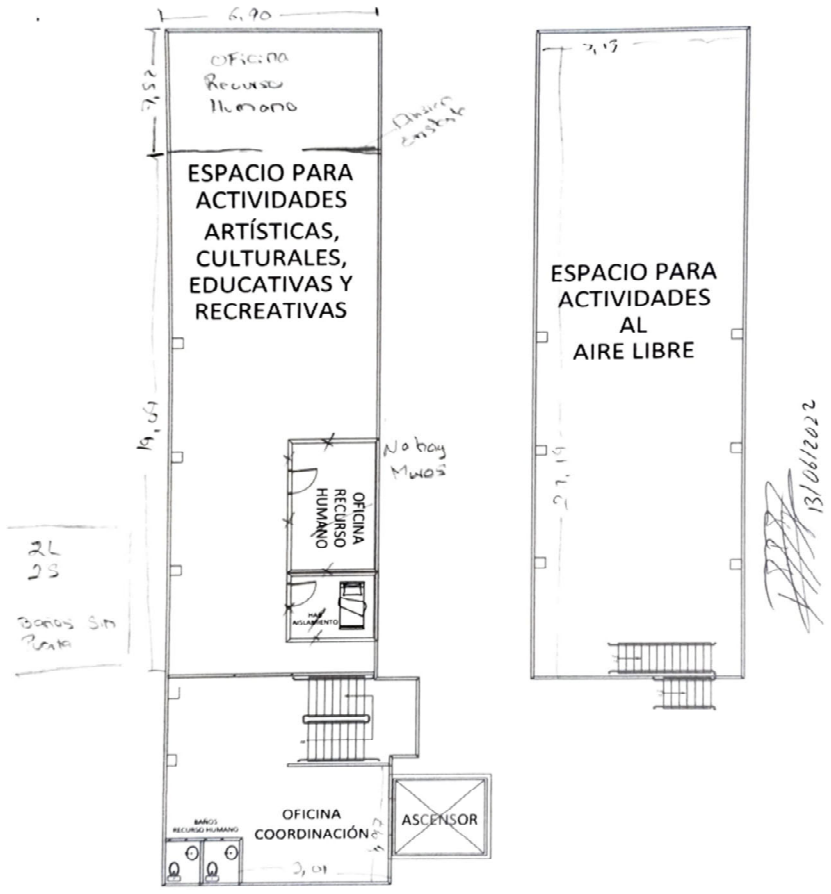
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÈCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.2. PLANOS

Nombre:	**FundaciónFORO CÍVICO**		
Dirección:	**Kr 65 14-61**		
Localidad:	**PUENTE ARANDA**	**Fecha Visita:**	**13/06/2022**



CUARTO PISO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

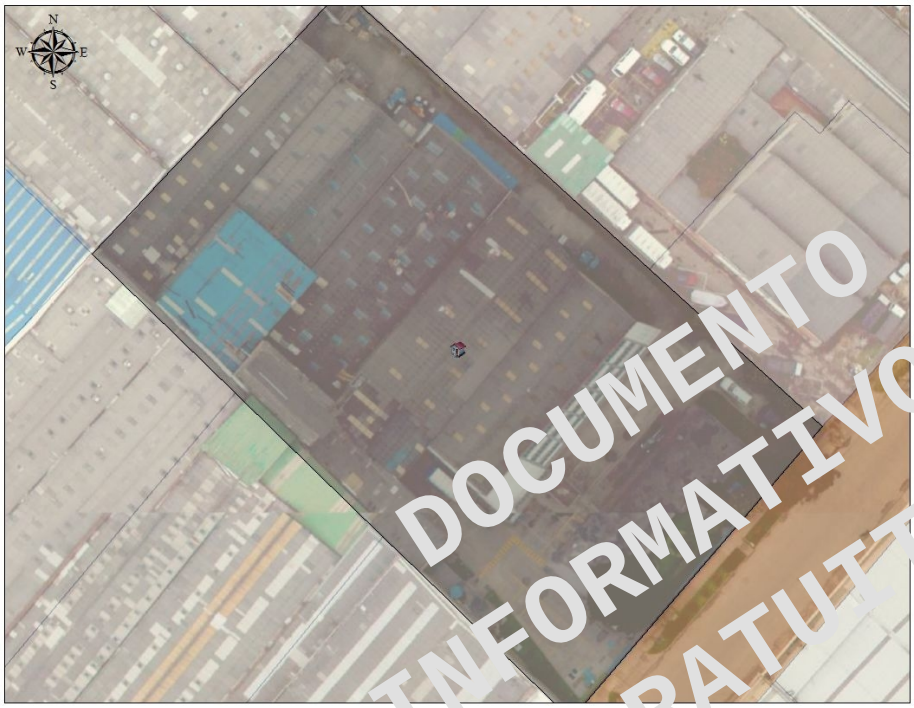
INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 65 14 61

(KR 65 14 65,KR 65 14 69)

Secretaría Distrital de Planeación

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Localización

Localidad	16-PUENTE ARANDA
Barrio Catastral	006218-CENTRO INDUSTRIAL

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 65 14 61

(KR 65 14 65,KR 65 14 69)

Secretaría Distrital de Planeación

Manzana Catastral	00621810
Lote Catastral	0062181018
UPZ	111-PUENTE ARANDA

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	Código Sector: 1 Sector Demanda: Decreto: Dec 317 de 2011 Mod.=Dec 497 de 2012
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: ZID Tratamiento6: A Decretos: 735 de 1993 Tipología:
Subsector Uso	II
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	B

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.

KR 65 14 61

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	El predio no se encuentra en esta zona.

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 65 14 61

(KR 65 14 65,KR 65 14 69)

Secretaría Distrital de Planeación

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	El predio no se encuentra en esta zona.
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

KR 65 14 61

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	3 Acto Administrativo: DEC551 de 12-SEP-19

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220525486059651698 **Nro Matrícula: 50C-1006124**

Impreso el 25 de Mayo de 2022 a las 05:55:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 14-09-1986 RADICACIÓN: 1986-186062 CON: DOCUMENTO DE: 03-09-1986
CODIGO CATASTRAL: **AAA0074TBEP**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220525486059651698 **Nro Matrícula: 50C-1006124**

Impreso el 25 de Mayo de 2022 a las 05:55:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-08-2001 Radicación: 2001-53194

Doc: OFICIO 77 del 03-08-2001 UNIDAD DE COBRANZAS de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS

A: INVERSIONES DEL NORTE LIMITADA INDUNORTE LTDA. **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-03-2022 Radicación: 2022-19621

Doc: OFICIO EE054125O1 del 25-02-2022 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

A: INVERSIONES DEL NORTE S.A.S. **NIT# 860014168**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-03-2022 Radicación: 2022-28661

Doc: ESCRITURA 481 del 22-02-2022 NOTARIA SESENTA Y UNO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $11,700,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES DEL NORTE S.A.S. **NIT# 860014168**

A: FONSECA SANCHEZ JUAN PABLO **CC# 79748523 X 65%**

A: COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S. **NIT# 9001359768 X 35%**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2007-173517 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

* * *

* * *

* * *

* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220525486059651698 **Nro Matrícula: 50C-1006124**

Impreso el 25 de Mayo de 2022 a las 05:55:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= = = =

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2022-435544

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 08 de junio de 2022 **Hora: 11:20:02 pm**

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0074TBEP

Cédula(s) catastral(es): 13 63A 8

Código de sector catastral: 006218101800000000

Número predial nacional: 11001016216180010001800000000

Nomenclatura:

Dirección Principal: KR 65 14 61

Código postal: 111611

Dirección secundaria y/o incluye : KR 65 14 65
KR 65 14 69

Nomenclatura anterior:

Fecha: 11/09/2007 Dirección: KR 63A 14 85

Fecha: 18/02/2004 Dirección: KR 63A 14 85

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Área: 5785.32

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Área: 4851.64

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Código: 23 Descripción: COMERCIO PUNTUAL

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Código: 025 Descripción: BODEGAS DE ALMACENAMIENTO NPH

Usos del predio vigencia actual:

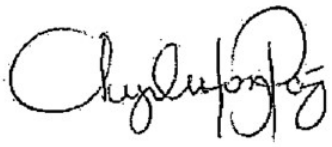
Año vigencia	Código	Descripción	Área
2022	080	OFICINAS EN BODEGAS Y/O INDUSTRIAS	1293.68

Total área terreno vigencias anteriores:

Año vigencia: 2021 Área: 5785.32

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

Firma:



Nombre: ANGELA ADRIANA DE LA HOZ PAEZ

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o carácteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se pres
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Direccion secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficiaria del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en el se desarrolle. Corresponde a la información de la(las) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Bogotá, D.C., 09 de Junio de 2022

Señor(a)
USUARIO
Ciudad

Dirección: KR 65 14 61
Código Lote: 0062181018
CHIP: AAA0074TBEP
Localidad: 16 PUENTE ARANDA

Asunto: Consulta Cartográfica - Concepto de Amenazas y Riesgo por Inundación o Remoción en Masa

DOCUMENTO GRATUITO

Respetado ciudadano(a).

En el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 190 de 2004 - POT, sus Decretos Reglamentarios y consultada la información de la Base de Datos Geográfica Corporativa - (BDGC), se le informa:

El predio consultado No se localiza en Amenaza por Remoción en Masa, según lo especificado en la Resolución No 1483 del 24/07/2019 "Por la cual se actualiza el Mapa No. 3 Amenaza por Remoción en Masa del Decreto Distrital 190 de 2004" y No se localiza en Amenaza por Inundación, de acuerdo a la Resolución No 1641 del 03/12/20 "Por la cual se derogan las resoluciones No. 1060 y 1631 de 2018, y por principio de reviviscencia la resolución 1972 de 2017 y la Resolución 0858 de 2013."

Así mismo, No se localiza en suelo de protección por riesgo según Estudios Técnicos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y lo especificado en la Resolución No 1482 del 24/07/2019 "Por la cual se actualiza el Mapa No. 6 Suelo de Protección Por Riesgo de Remoción en Masa e Inundación del Decreto 190 de 2004".

Si su predio se encuentra en amenaza Alta por inundación por favor tener en cuenta los artículos 128 y 129 del decreto 190 de 2004, o de encontrarse en amenaza Alta por Remoción en Masa remitirse al artículo 141 del decreto 190 de 2004.

Si desea ampliación o aclaración del presente concepto puede dirigir comunicación al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

De requerir mayor información sobre el predio objeto de consulta, puede radicar solicitud en los canales de atención de la Secretaria Distrital de Planeación (SDP): Pagina WEB http://www.sdp.gov.co/ en radicación virtual, de manera presencial en la ventanilla de radicación de la SDP, ubicada en el Supercade CAD Av. Carrera 30 No. 25-90.

Cordialmente,

ASTRID MARIA BRACHO CARRILLO
Dirección de Servicio al Ciudadano
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	CUIDADO TRANSITORIO
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-002-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN FORO CIVICO
DIRECCION DEL PREDIO	KR 65 14-61.

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	CUMPLIMIENTO N/A
AREA INFRAETSRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Basica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	SI			X		
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua potable aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El tanque de almacenamiento de agua potable cuenta con un volumen de mínimo 1000 litros para garantizar el abastecimiento de agua durante un día de servicio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el Suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.		SI			X	
			3	El volumen del tanque de almacenamiento de agua potable cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	SI				X	
			4	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	SI			X		
			5	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	SI				X	
			6	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		SI			X	
			7	EL inmueble cuenta con calderas o calderines funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		SI			X	
			8	El inmueble cuenta con sistema de detección de incendio debidamente certificado por el cuerpo de bomberos			SI		X	
	5.1.2	Ubicación y riesgos antropicos	9	El inmueble NO se encuentra continguo a zonas de almacenamiento de combustibles	SI			X		
			10	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	SI			X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	11	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI				X	
			12	Las áreas ofertadas deben garantizar el control de ingreso y salida de las personas mayores.	SI				X	

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	CUMPLIMIENTO N/A
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	13	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI				x	
	5.2.2	Información sobre la cuenta		**DATOS**						
				Número de cuenta de cliente según factura:	N.A					
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):	N.A					

PARTE VI

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	CUMPLIMIENTO N/A
	6.1.1	Accesibilidad, señalizacion y señaletica	14	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	SI				X	
			15	Elementos de transicion (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa			SI		X	
			16	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)	SI				X	
			17	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética			SI		X	
			18	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética			SI		X	
			19	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	SI			X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	CUIDADO TRANSITORIO
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-002-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN FORO CIVICO
DIRECCION DEL PREDIO	KR 65 14-61.

AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.2	Pasillos y corredores	20	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados			SI		X	
			21	El ancho de la circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts	SI				X	
			22	Los pasillos, corredores y espacios de movilización en áreas habitables estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	SI				X	
			23	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)		SI			X	
			24	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados a 90 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm		SI			X	
	6.1.3	Rampas	25	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes		SI			X	
			26	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la ínvadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		SI			X	
			27	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI				X	
			28	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	SI				X	
			29	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		SI			X	
			30	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		SI			X	
			31	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la rampa, con tolerancias de 5 cm).			SI		X	
			32	Todos los espacios de circulacion que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos			SI		X	
	6.1.4	Escaleras	33	Las escaleras destables, no pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	SI			X		
			34	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 90 cm, medidos de pasamanos a pasamanos. Para inmuebles con más de 50 cupos el ancho mínimo será de 120 cm.	SI			X		
			35	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	SI			X		
			36	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	SI			X		
			37	Los escalones aislados, deberán presentar textura. Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		SI		X		
			38	Las escaleras estan debidamente señalizadas.		SI			X	
			39	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		SI			X	
			40	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura. Continuo y de fácil deslizamiento		SI			X	
			41	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		SI			X	
			42	Proteccion con barandas en zonas de circulacion y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caida durante su transito			SI		X	
	6.1.5	Puertas en general	43	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección			SI		X	
			44	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	SI				X	
			45	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.			SI		X	
			46	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo			SI		X	
			47	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para las personas mayores.			SI		X	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	CUIDADO TRANSITORIO
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-002-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN FORO CIVICO
DIRECCION DEL PREDIO	KR 65 14-61.

	6.1.6	Ventanas y vidrios en general	48	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta		SI		X		
			49	La altura de antepechos es mayor o igual a 0.80m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.			SI	X		
			50	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		SI			X	
			51	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.			SI		X	
	6.1.7	Muros, Pisos y techos en zonas comunes	52	En espacios donde habitan las personas mayores, los muros cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección que protejan a los participantes en caso de accidente			SI		X	
			53	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.		SI			X	
			54	Los pisos deben ser estables	SI				X	
			55	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras		SI			X	
			56	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		SI			X	
			57	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	SI				X	
			58	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento			SI		X	
AREA ADMINISTRATIVA	6.1.8	Oficina de Coordinación	59	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		SI			X	
			60	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabdos de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie este libre de humedad		SI			X	
			61	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			SI		X	
			62	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI				X	
			63	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	SI				X	
			64	Los sistemas de iluminacion son ahorradores			SI		X	
			65	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI			X	
	6.1.9	Oficina para profesionales en la que garantice la privacidad en la atención a la población.	66	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		SI			X	
			67	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie este libre de humedad		SI			X	
			68	El espacio destinado para la oficina profesionales cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			SI		X	
			69	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI				X	
			70	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios	SI				X	
			71	Los sistemas de iluminacion son ahorradores			SI		X	
			72	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI			X	
	6.1.10	Archivo	73	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		SI			X	
			74	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie este libre de humedad		SI			X	
			75	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			SI		X	
			76	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI				X	
			77	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos a los funcionarios	SI				X	
			78	Los sistemas de iluminacion son ahorradores			SI		X	
			79	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI			X	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	CUIDADO TRANSITORIO
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-002-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN FORO CIVICO
DIRECCION DEL PREDIO	KR 65 14-61.

6.1.11	Habitaciones	80	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante. Así mismo no tendrán cambios de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.	SI				X	
		81	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabdos de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie este libre de humedad	SI				X	
		82	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI			X	
		83	El espacio destinado para habitaciones cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural.	SI				X	
		84	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los usuarios.	SI				X	
		85	Las habitaciones ofrecen adecuado control de plagas y vectores de acuerdo a las condiciones climáticas del inmueble		SI				X
		86	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio y los sistemas de iluminación son ahorradores		SI			X	
6.1.12	Habitaciones de aislamiento	87	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de pisos en buen estado, es antideslizante, de facil limpieza y desinfección.		SI			X	
		88	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista lacados, en todo caso que la superficie este libre de humedad y de facil limpieza y desinfección		SI			X	
		89	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad, de facil limpieza y desinfección		SI			X	
		90	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural.	SI				X	
		91	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuarios	SI				X	
		92	Los sistemas de iluminación son ahorradores			SI		X	
		93	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con baño (ducha, inodoro y lavamanos)	SI				X	
6.1.13	Espacios para realizar actividades Al aire libre (terrazas, patios, etc.)	94	El espacio destinado para actividades al aire libre es a nivel o cuenta elementos de transición (rampas) para acceder internamente		SI				X
		95	Las terrazas, balcones, miradores o elementos arquitectónicos similares cuentan con elementos de protección que garanticen la seguridad de las personas que las usan.		SI				X
		96	El espacio destinado para actividades al aire libre cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante en caso de lluvia		SI				X
		97	Las circulaciones internas del espacio tienen pasamanos a 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual), con tolerancias de 5cm)		SI				X
		98	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio			SI			X
6.1.14	Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (las condiciones para talleres aplican para todos los espacios descritos)	99	El espacio destinado para Área de Talleres cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	SI				X	
		100	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad	SI				X	
		101	El espacio destinado para area de talleres cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI			X	
		102	El espacio destinado para area de talleres cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI				X	
		103	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario	SI				X	
		104	Los sistemas de iluminacion son ahorradores.			SI		X	
		105	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI			X	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	CUIDADO TRANSITORIO
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-002-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN FORO CIVICO
DIRECCION DEL PREDIO	KR 65 14-61.

	6.1.15	Área de Estar	106	El espacio destinado para Area de Estar cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		SI			X	
			107	El espacio destinado para Area de Estar cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 120 cm), libres de humedad, en caso de que el acabado de muro sea en ladrillo a la vista, este deberá tener tratamiento especial a una altura de 120 cm)		SI			X	
			108	El espacio destinado para Area de Estar cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI			X	
			109	El espacio destinado para Area de Estar cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI				X	
			110	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuarios	SI				X	
			111	Los sistemas de iluminacion son ahorradores			SI		X	
			112	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI			X	
	6.1.16	Baños para Participantes.	113	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI					X
			114	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI					X
			115	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI					X
			116	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Así mismo no tendrán cambios bruscos de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores. (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI					X
			117	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI					X
			118	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)		SI				X
			119	El acabado de cielo raso en baños permita la facil limpieza y desinfeccion (Ley 9 de 1979 Articulo 195)		SI				X
			120	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	SI					X
			121	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI					X
			122	Las duchas disponen de agua fria y caliente durante las 24 horas del dia	SI					X
			123	En los baños para participantes y para personas con discapacidad, cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)		SI				X
			124	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI					X
	6.1.17	Baños para funcionarios y visitantes	125	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186).	SI					X
			126	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos.	SI					X
			127	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197).	SI					X
			128	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicas industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193).	SI					X
			129	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194).	SI					X
			130	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxico permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195).		SI				X
			131	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie (Ley 9 1979 Articulo 195).		SI				X
			132	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho.		SI				X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	CUIDADO TRANSITORIO
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-002-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN FORO CIVICO
DIRECCION DEL PREDIO	KR 65 14-61.

AREA DE SERVICIOS GENERALES		BAÑOS EN GENERALES	133	Aparatos sanitarios en buen estado	SI			X		
			134	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos	SI				X	
			135	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	SI				X	
			136	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxidosindustriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Así mismo no tendrán cambios buscos de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores	SI				X	
			137	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitirla evacuación efectiva de aguas del lavado.	SI				X	
			138	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	SI				X	
			139	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección.	SI				X	
			140	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	SI				X	
			141	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts.	SI				X	
			142	Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día.	SI				X	
			143	Cuenta con barandas o apoyos en baños en los baños para personas mayores (lavamanos, sanitarios y ducha)			SI		X	
			144	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso	SI				X	
	6.1.18	Cocina	145	La cocina cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso. Si la unidad operativa posee zonas verdes, patios o terrazas,	SI				X	
			146	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	SI				X	
			147	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección.	SI				X	
			148	El acabado de cielo raso de cocina permite la facil limpieza y desinfeccion.	SI				X	
			149	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro.		SI			X	
			150	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolucion 2674 de 2013, articulo 6, numeral 6, item 6,3		SI			X	
			151	Los muros de mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior)		SI			X	
			152	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		SI			X	
			153	Las puertas de cocina deben ser de facil limpieza y desinfeccion, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminacion de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		SI			X	
			154	La cocina cuenta con adecuada iluminación	SI				X	
			155	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		SI			X	
			156	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a traves de elementos mecanicos, ductos, extractores y/o campanas	SI				X	
			157	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		SI			X	
	6.1.19	Comedor	158	Los acabados de piso en Comedor deben ser impermeables, no porosos, en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados,	SI				X	
			159	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, no porosas y de fácil limpieza y desinfección.		SI			X	
			160	El acabado de cielo raso de Comedor permite la fácil limpieza y desinfección.		SI			X	
			161	El comedor cuenta con adecuada iluminación	SI				X	
			162	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura			SI		X	
			163	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI				X	

6.1.20	Despensa	164	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso			SI		X	
		165	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	SI				X	
		166	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	SI				X	
		167	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección	SI				X	
		168	La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro.			SI		X	
		169	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)			SI		X	
		170	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		SI			X	
		171	Las puertas de Despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas		SI			X	
		172	La Despensa cuenta con adecuada iluminación	SI				X	
		173	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		SI			X	
		174	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI				X	
		175	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		SI			X	
6.1.21	Espacio para los servicios primarios	176	Los acabados de piso en el Area de los servicios primarios son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.		SI			X	
		177	Los acabados de muros en el espacio para los servicios primarios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección		SI			X	
		178	El acabado de cielo raso en el espacio para los servicios primarios permite la facil limpieza y desinfeccion.		SI			X	
		179	El espacio para los servicios primarios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.		SI			X	
		180	El espacio para los servicios primarios cuenta con lavamanos		SI			X	
6.1.22	Espacio de alistamiento de personal	181	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante			SI		X	
		182	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 120 cm), libres de humedad			SI		X	
		183	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			SI		X	
		184	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI				X	
		185	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI				X	
		186	Los sistemas de iluminacion son ahorradores			SI		X	
		187	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI			X	
6.1.23	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	188	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	SI				X	
		189	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	SI				X	
		190	El acabado de cielo raso en el Area Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la facil limpieza y desinfeccion.	SI				X	
		191	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación.			SI		X	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	CUIDADO TRANSITORIO
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-002-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN FORO CIVICO
DIRECCION DEL PREDIO	KR 65 14-61.

	6.1.24	Cuarto de basuras	192	Cuenta con cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos	SI				X	
			193	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad	SI				X	
			194	El area o espacio debe tener paredes, pisos y techos, con superficies de facil limpieza y desinfeccion	SI				X	
			195	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidraulico y desague cercano	SI				X	
			196	El cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilacion	SI				X	
			197	La ubicación del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparacion y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminacion	SI				X	
			198	El area del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos	SI				X	
			199	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio fisico independiente por tipo de residuo		SI			X	
	6.1.25	Area de lavanderia	200	Los acabados de piso en el Area de Lavanderia son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		SI			X	
			201	Los acabados de muros en el en el Area de Lavanderia son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección			SI		X	
			202	El acabado de cielo raso en el Area de Lavanderia permite la facil limpieza y desinfeccion. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*			SI		X	
			203	El Área de Lavandería cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación	SI				X	
			204	La lavandería está dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa	SI				X	
	6.1.26	Tanque de agua	205	La edificacion cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	SI			X		
			206	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	SI			X		
			207	El o los tanques de almacenamiento de agua estan ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	SI			X		
			208	El o los tanques de almacenamiento de agua estan conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI				X	
			209	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	SI				X	
			210	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,		SI			X	
	6.1.27	Otros	211	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI				X	
	6.1.28	Piscina (Aplica si el predio ofertado cuenta con piscina)	212	La piscina cuenta con concepto sanitario vigente emitido por la autoridad sanitaria competente		SI				X
			213	Cuenta con barreras que impiden el acceso directo al lugar donde se encuentran las piscinas. Estas barreras contienen un acceso por una puerta o un torniquete o cualquier otro medio que permita el control de acceso a los citados lugares	SI					X
			214	Cuenta con detectores de inmersión o alarmas de agua: Son aquellos dispositivos electrónicos con funcionamiento independiente a base de baterías, que produce sonidos de alerta superiores a ochenta (80) decibeles, en caso de que alguna persona caiga en la piscina.	SI					X
			215	Cuenta con cubierta anti atrapamientos: Son dispositivos que aíslan el efecto de succión provocado en los drenajes que tengan las piscinas o estructuras similares.		SI				X
			216	Al momento de la visita deberá contar con el certificado de inspección y vigilancia que emite el respectivo municipio o distrito en donde certifique que la piscina posee las normas de seguridad reglamentarias.		SI				X
			217	Se encuentra demarcada la profundidad de la piscina, de forma seguida y clara, por medio de baldosas de distinto color, sin que se presenten cambios de profundidad de manera abrupta		SI				X
			218	El fondo de la piscina debe destacarse con materiales o colores vistosos los desniveles, con colores distintos para cada nivel.		SI				X

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	CUIDADO TRANSITORIO
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-002-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN FORO CIVICO
DIRECCION DEL PREDIO	KR 65 14-61.

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El predio se considera NO APTO, teniendo en cuenta que no cumple con los requerimientos enunciados como "MINIMOS HABILITANTES" a saber:

REQUERIMIENTOS MINIMOS HABILITANTES QUE NO SE CUMPLEN:
ITEM 5.1.3. Cerramiento y fachadas.
Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños. No existen cerramientos.
Las áreas ofertadas deben garantizar el control de ingreso y salida de las personas mayores. No existe una entrada independiente.
ITEM 5.2.1. Instalaciones eléctricas.
La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando. En el recorrido realizado no se encontraron instalaciones eléctricas en los espacios propuestos.
6.1.1. Accesibilidad, señalizacion y señaletica.
Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa. No existe ninguna rampa en el predio ofertado.
6.1.3. Rampas.
Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas.
El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m. (NTC 4067 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán
realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m) Las rampas que no accedan a zonas comunes deberán tener un ancho mínimo de 0.90 m
6.1.5. Puertas en general.
La altura libre mínima de puertas en espacios habitables dela puerta es 1.90 m. No hay puertas.
6.1.7. Los muros, pisos y techos en zonas comunes.
los muros y techos deben ser estables. no se evidencian muros ni cielorasos.
6.1.8. Oficina de coordinación.
El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial. está el espacio pero no se evidencia nada más.
Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios. no existen conexiones electricas
6.1.9. Oficina para profesionales en la que garantice la privacidad en la atención a la población.
El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial. no existe.
Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios. no hay instalaciones.
6.1.10. Archivo.
El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial
Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios
6.1.11. Habitaciones.
no tiene pisos , muros, iluminación, ventilación ni tampoco existen instalaciones eléctricas.
6.1.12. Habitaciones de aislamiento.
Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuarios. No existen.
6.1.14. Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (las condiciones para talleres aplican para todos los espacios descritos).
El espacio destinado para area de talleres cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial. no existe.
Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario. No existen.
6.1.15. Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas.
El espacio destinado para Area recreativa interna cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial. Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuarios. No existen, no se evidenciaron en la visita.
6.1.16. Baños para participantes.
El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197). No hay.
El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197) .
Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194).
Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas.
Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho. No hay puertas.
Las duchas disponen de agua fria y caliente durante las 24 horas del dia. No hay duchas.
El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Articulo 195). No hay duchas.
6.1.17. Baños para funcionarios y visitantes.
El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos.
El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197).
Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194). No existe.
6.1.18. Cocina.
La cocina cuentan con sifòn y rejilla para la evacuaciòn de residuos liquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)
No se están cumpliendo ya que la cocina no existe. En el recorrido nos indican el sitio donde podria ubicarse, unicamente.
6.1.19. Comedor.
Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. No se evidenció ningún piso instalado.
6.1.20. Despensa.
Los acabados de piso en Despensa son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. No existe nigún piso instalado. En la visita sólo se muestra la ubicación donde quedaría.
6.1.22. Espacio de alistamiento de personal.
El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial. Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios. No se están cumpliendo ya que no están construidos.
6.1.24. Cuarto de basuras.
Cuenta con cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos. No hay cuarto de residuos.
El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad . No se está cumpliendo ninguno de éstos numerales.
6.1.25. Area de lavandería y ropería.
El Área de Lavandería cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación.
La lavandería está dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa. no hay instalaciones ni electricas ni hidraulicas.
6.1.27. otros.
Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación. No se evidenció ubicación de cilindros ni instalación de gas domiciliario.

La evaluación de Infraestructura puede cambiar de NO APTO a APTO, sí eventualmente el proponente realiza las subsanaciones correspondientes a los ítems que son requisitos MINIMOS HABILITANTES que no fueron cumplidos en la visita de verificación inicial. Estas subsanaciones deben realizarse de manera oportuna conforme a los tiempos y cronogramas establecidos para el presente proceso competitivo y publicado en la plataforma SECOP II.

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA___ NO APTA X para la prestacion del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.
NOTA 2: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato en los tiempos estipulados por el proyecto, establecidos en el anexo tecnico

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
MIGUEL ANGEL ROA BECERRA		25202-26361 CND.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÈCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Nombre:	**FUNDACIÓN FORO CIVICO.**				
Dirección:	**KR 65 14-61**				
Localidad:	**PUENTE ARANDA**	**Fecha Visita:**	**13**	**6**	**2.022**



FACHADA DE EDIFICIO PROPUESTO.



ACCESO DE CAMIONES. BODEGA ADYACENTE.



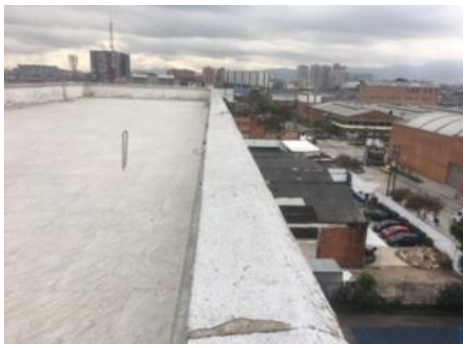
PUERTA DE INGRESO PARTICIPANTES.



FACHADA PREDIO PROPUESTO.



CUBIERTA PARA SOLARIUM.



CUBIERTA SIN BARANDAS DE PROTECCIÓN.



ACCESO A TANQUE ELEVADO.



VISTA LATERAL TANQUE ELEVADO.



VISTA GENERAL DE CUBIERTA, SIN PROTECCIONES.



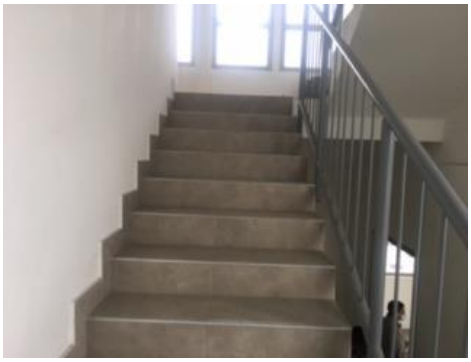
SALIDA DE ASCENSOR EN QUINTO PISO.



FORMA DE UBICAR ESPACIOS OFRECIDOS.



SALIDA A CUBIERTA, SIN RAMPAS.



VISTA GENERAL ESCALERA SIN PASAMANOS.



VISTA GENERAL DE QUINTO PISO.



ESPACIO PLANTEADO COMO OFICINA DE COORDINACIÓN



PISOS PROPUESTOS EN MORTERO AFINADO.



ESPACIO SIN SELLAR.



BAÑOS PARA FUNCIONARIOS. SIN PUERTAS.



ESPACIO PROPUESTO PISO CUARTO.



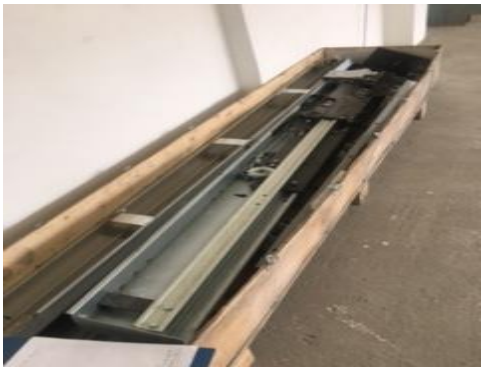
HABITACIONES PLANTEADAS EN CUARTO PISO.



ILUMINACIÓN EN CADA PISO.



ESTADO DE LAS PLACAS PINTADAS.



CAJA CON REPUESTOS DE ASCENSOR.



VISTA GENERAL PISO SEGUNDO.



ILUMINACIÓ SEGUNDO PISO.



ESPACIO PROPUESTO PARA COCINA.



TABLERO DE CONTROL MOTOBOMBAS.



TANQUE SUBTERRANEO.



PRIMER PISO SIN DEFINIR ESPACIOS.



ESTADO DE INSTALACIONES ELECTRICAS.



ILUMINACIÓN PRIMER PISO.



HUMEDAD EN LOS MUROS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION FORO CIVICO NIT. 830.044.030-1**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCTO092-002-2022**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**13/06/2022**	**LOCALIDAD:**	**PUENTE ARANDA**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50C-1006124**
DIRECCIÓN:	**CARRERA 65 No.14-61**			**CHIP**	**AAA0074TBEP**

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

1- Representante Legal: Diego Alejandro de Antonio Ríos - C.C. 1.018.421.032
2. El certificado de Libertad y Tradición allegado cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y se determina que el inmueble ofertado es de propiedad del señor Juan Pablo Fonseca Sánchez CC No.79.748.523 con el 65% y la Comercializadora Disfruver SAS NIT.900.135.976-8 con el 35%.
Se anexa Carta de Intención de suscripción de contrato de arriendo solo por parte del señor Juan Pablo Fonseca Sánchez, debiendo dicha autorización ser presentada también por quien firma en nombre de la Comercializadora Disfruver SAS.
3. Se allega Certificado Catastral expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) conforme lo estipulado en el Anexo Técnico y en la Invitación Pública

De la revisión jurídica realizada a los documentos presentados por el Oferente, dentro del presente proceso competitivo, el inmueble se considera NO APTO, razón por la cual el Oferente deberá presentar Carta de Intención debidamente firmada por los dos propietarios del inmueble, conforme se establece en el Anexo Técnico y en el numeral 3.3.1.2.de la Invitación Pública.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X__

Carta de compromiso de Arriendo SI _X_ NO___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARÍA ELENA GÓMEZ JIMÉNEZ		184464 CSJ